



Universidad
Nacional
de Córdoba



Córdoba, **23 FEB 2015**

VISTO:

El informe presentado por el Prof. Roberto von Sprecher, respecto a la alumna de esta Facultad, Maria Pia Danae Barrantes, DNI 35055378, en el que consta que la misma ha aprobado la asignatura Teorías Sociológicas I en la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Córdoba

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna ha rendido y aprobado la mencionada asignatura el día 28/07/14, con una calificación de 6 (seis) puntos, tal como consta en el informe refrendado por el Prof. von Sprecher;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Art. 1°: Reconocer a la alumna **MARIA PIA DANAE BARRANTES**, Legajo 35055378, la asignatura **TEORIAS SOCIOLOGICAS I**, aprobada en la Escuela de Ciencias de la Información, como materia electiva no permanente del Plan 1986, con calificación 6 (seis), concepto Bueno.

Art. 2°: Comuníquese y archívese.

P/ **RESOLUCION N° 105**
Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
Lic. GABRIELA DEGIORGI
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA